

MEDIO AMBIENTE PARA LA GENTE



**FUERTE
INDEPENDIENTE
PARA LA GENTE**



NUESTRAS 16 PROPUESTAS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

1 Se creará la ‘Agencia Nacional del Agua’ enfocada en la protección de todos nuestros páramos y macizos, donde nace toda nuestra riqueza fluvial, así como la protección y uso adecuado del agua.

La gobernanza del agua garantiza la seguridad frente a la conservación de los ecosistemas y el desarrollo humano sostenible. Existen riesgos inminentes asociados a la gestión del recurso hídrico como las inundaciones o el desabastecimiento, por lo que la gestión integral del recurso hídrico debe partir de la prevención de efectos adversos. Se realizará la optimización de la arquitectura organizacional relacionada con el recurso hídrico y la gestión frente a los efectos del cambio climático, fusionando el Fondo de Adaptación para el Cambio Climático con la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico para crear la Agencia Nacional del Agua, entidad con la cuentan países como Perú y México.

El Fondo de Adaptación para el Cambio Climático no ha cumplido su función primaria, por lo que el presupuesto con que cuenta sumado al actualmente asignado a la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, sería suficiente para ser ejecutado en una nueva estructura eficiente.

Así, se garantizará su recuperación, conservación, preservación, uso eficiente, calidad y cantidad como bien y servicio de uso público y derecho fundamental.

2 Se fortalecerá el Ministerio de Ambiente como el ente rector de una política ambiental, que garantice la preservación y aprovechamiento de todos los recursos naturales renovables como nuestro potencial de desarrollo económico, en condiciones sostenibles.

El SINA, como el agente que guíe a los sectores en el desarrollo responsable y suministre la información necesaria para tal fin, tendrá una responsabilidad transversal en los distintos órganos que integran el Estado colombiano para garantizar una regulación y control ambiental de última generación. Esto garantizará la transparencia y estabilidad necesarias para que el medio ambiente constituya el complemento y condición necesaria de todas nuestras posibilidades de desarrollo económico. De esta forma, se garantizarán la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

Creemos en la institucionalidad. Para ello, se priorizará el trabajo en Ecosistemas y en Desarrollo de territorios sostenibles en el Ministerio. El de Ecosistemas tendrá a cargo la promoción de la recuperación, conservación y protección de los ecosistemas de la Nación y sus recursos naturales renovables, sosteniendo el bienestar de los mismos. Por otro lado, el de Desarrollo de territorios sostenibles será el responsable de su ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible, cumpliendo las funciones de control ambiental y manteniendo la visión de valorar la riqueza de los bienes y servicios ecosistémicos, al aprovecharlos según la capacidad de resiliencia.

Esta distribución permitirá el desempeño especializado de las áreas del Ministerio y su mejor ejercicio como líder del SINA, conservando la experiencia y el conocimiento, requiriendo personal idóneo para ocupar los cargos y estableciendo



NUESTRAS 16 PROPUESTAS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

relaciones de interdependencia con las otras instituciones del SINA que garanticen la planificación y gestión compartida, a partir de información válida y apoyo científico.

3 Se fomentará una cultura de responsabilidad medio ambiental en todo el territorio nacional.

Para ello, se fortalecerán los Proyectos Ambientales Escolares – PRAE y se estimulará la transformación de las formas de consumo hacia unas más sostenibles, con el diseño del sistema de competitividad sostenible, que estimule la aplicación de buenas prácticas en todas las cadenas productivas.

4 Se creará el sistema Nacional de IVC para el Sector Verde.

Se creará el Sisma Nacional de Inspección, Vigilancia y Control para el Sector Verde. Éste estará dirigido a nivel central, pero contará con todas las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y autoridades ambientales urbanas como ejecutoras.

Las CAR y autoridades ambientales tendrán una reestructuración que garantice transparencia, credibilidad y legitimidad en sus funciones de vigilancia y control ambiental, procurando garantizar la unificación, tecnificación y transparencia como una instancia centralizadora. Se establecerá un mecanismo de rendición de cuentas semestrales, soportado en el registro constante de información en el SIAC y un manual único de presupuesto de carácter legal, que facilite a la Contraloría General de la República, el seguimiento a las ejecuciones presupuestales de los recursos propios.

Se ampliará la captación de datos del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) a través

de las CAR, bajo un sistema estandarizado que brinde datos abiertos para efectuar procesos transparentes.

Se reformará el sistema de elección de gobierno de las CAR a fin de garantizar la idoneidad técnica de sus funcionarios para preservar su perfil técnico y despolitizarlas. Éstas dependerán jerárquica y funcionalmente del Ministerio de Ambiente.

5 La política ambiental estará orientada a promover inversiones que desde el punto de vista socioambiental sirvan para propiciar la economía verde y estimular las compensaciones por conservar.

Se promoverá la gestión de las finanzas del clima a partir de la inclusión de bonos de carbono en el mercado de valores colombiano y mercados voluntarios de carbono, del uso de herramientas como el pago por servicios ambientales, el descuento del impuesto de renta de las inversiones para conservar y proteger el medio ambiente y las obras por impuestos. Para ello, es necesario generar un ambiente de inversión en los mismos, que aumente la confianza en el mercado sobre su compra.

6 Se ampliarán la captación y su suministro de información ambiental en función de lograr un desarrollo sostenible en el que se aproveche y proteja nuestro potencial en riqueza natural, fortaleciendo el IDEAM y los institutos de investigación.



NUESTRAS 16 PROPUESTAS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

La ciencia y la tecnología facilitarán el monitoreo y la generación de estudios ambientales que permitan el conocimiento y la valoración de los recursos naturales renovables, consolidándose como la columna vertebral de la gestión ambiental. El fortalecimiento del IDEAM se dará aumentando la captura de recursos económicos con el fin de consolidarlo como un instituto con la suficiente capacidad de ejecución, para que genere, consolide y suministre información para la definición de políticas públicas, la toma de decisiones y potencializar el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, los institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental SINA y del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación trabajarán de forma articulada para dar lugar al cumplimiento de metas comunes. La responsabilidad debe ser compartida con los sectores productivos y complementada con la generación de convenios con universidades, centros científicos, la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, las notarías e incluyendo un vínculo con el catastro multipropósito a medida que este se vaya elaborando, para obtener información sobre la tradición de la propiedad en Colombia.

Tales mejoras estarán enfocadas en lograr la estructuración lógica del SIAC, que plasme un sistema de relación y de flujos de información, materia y energía, su representación en mapas informativos y la generación de estudios ambientales por componente. Se deben mantener copias de seguridad de la información, así como su disponibilidad en el portal de datos abiertos.

El ordenamiento territorial soportado en información de calidad beneficiará a todo el país en el desarrollo de territorios sostenibles. Para ello, existirá una articulación estrecha entre este trabajo y la promoción de los Planes de Ordenamiento Territorial que liderará el sector Vivienda.

7 **La fuerza pública impedirá en conjunto con el poder judicial el desarrollo de actividades que generen una amenaza a la seguridad ambiental del país.**

La fuerza pública se consolidará como aliada fundamental de las autoridades ambientales para garantizar la custodia de las áreas protegidas y su conservación y el desarrollo humano sostenible en su interior. Servirá de soporte a la gestión de Parques Nacionales Naturales, combatiendo la presencia de grupos al margen de la ley y actividades contrarias al uso definido del suelo como los cultivos ilícitos, la minería ilegal, la tala ilegal, el tráfico de fauna silvestre y otras que contribuyan a la expansión de la frontera agrícola y/o la degradación de los recursos naturales renovables.

8 **Colombia contará con una hoja de ruta que tanto a nivel nacional como territorial, garantice que la política pública esté encaminada a cumplir los acuerdos internacionales y a efectuar periódicamente una actualización de las mejores prácticas a ser implementadas.**

Definiremos indicadores de desempeño ambiental y social en los territorios más vulnerables. Con tal propósito, el Gobierno colombiano destinará recursos de financiamiento con entidades multilaterales para identificar los lugares más vulnerables frente al cambio climático y las medidas de control adecuado para la adaptación y mitigación frente a los mismos. Reduciendo así el impacto de cualquier actividad humana o fenómeno natural que los potencie.



NUESTRAS 16 PROPUESTAS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

9 Se promoverá la adaptación de los sectores productivos a condiciones que reduzcan la vulnerabilidad del país frente al cambio climático, con el uso de tecnologías limpias.

La informalidad y la ilegalidad son los elementos con más incidencia en el incremento de la vulnerabilidad frente a los efectos del cambio climático. De tal manera, las prácticas de los sectores productivos deben ser adaptadas con el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología para que a lo largo de la cadena productiva se reduzcan las emisiones de gases efecto invernadero – GEI y se garantice la seguridad de abastecimiento de servicios como agua y energía.

Fomentaremos la adopción de la mezcla 2020 en la producción de biocombustibles y estimularemos la utilización de automóviles eléctricos y el uso de tecnologías aplicadas para reducción de emisiones de fuentes fijas, con el objeto de mantener una calidad del aire óptima que garantice la seguridad para la salud de todas las personas.

Para ello, son fundamentales el desarrollo de la ciencia y la tecnología y la coordinación con todos los ministerios y la comunidad internacional, tanto por el presupuesto de cooperación internacional que puede aportar, como por los convenios de suministro de conocimiento científico.

10 Nuestro Gobierno será muy riguroso en exigir los estudios técnicos adecuados para garantizar que cualquier innovación de exploración o explotación de recursos naturales no atente contra los mismos.

La incursión de tecnologías como “fracking” deben desarrollarse minimizando el riesgo de impacto ambiental o sísmico y fortaleciendo las actividades de control y seguimiento de la ANLA.

11 Se delimitarán los ecosistemas estratégicos para orientar el desarrollo de territorios sostenibles a partir de la evaluación participativa de información válida, comparable, verificable y oportuna.

Se levantará y analizará información actualizada, válida, comparable, verificable y oportuna que permita conocer las características ambientales, sociales y económicas del territorio. La información se concentrará en un mapa informativo que servirá de herramienta base para dar lugar al análisis de todo el territorio y determinar las áreas a proteger por su valor ecológico y servicios ambientales, orientando el desarrollo de actividades económicas bajo criterios de sostenibilidad. La provisión de la información, su estudio y la definición de las áreas se llevará a cabo a través de mesas de trabajo que contarán con la participación del sector privado, institutos de investigación, el IDEAM, la autoridad ambiental competente, el o los municipio/s, representantes de la academia, la comunidad, las etnias y un delegado de los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Industria y Comercio, Minas y Energía y Transporte.

El ordenamiento territorial, en función del desarrollo económico y la protección y el aprovechamiento sostenible de ecosistemas estratégicos, permitirá garantizar la disponibilidad de recursos naturales renovables en el tiempo y el acceso equitativo de los colombianos a estos. Entre otras, para ello se coordinará con las propuestas de apoyo a los POT.



NUESTRAS **16** PROPUESTAS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

12 Se fortalecerá el control sobre los ríos.

El sistema de IVC será encargado de coordinar la acción de todas las autoridades del control de los ríos. Además, profesionales especializados e idóneos del sistema capacitarán a los fiscales, magistrados y funcionarios de la rama judicial, en general, en aspectos técnicos que faciliten su conocimiento para la adecuada toma de decisiones.

13 Se realizará una inversión coherente de las regalías en ciencia y tecnología, infraestructura e incentivos financieros para lograr el desarrollo de territorios sostenibles.

El acceso a la ciencia y la tecnología, la infraestructura y el financiamiento eleva las probabilidades de emprendimiento, la capacidad de producción y de provisión de servicios. Las regalías se verán reflejadas en la mejora de la calidad de vida de todos. Se aumentarán los recursos para los institutos de investigación y se promoverá su trabajo articulado por la generación de productos que impacten positivamente la vida de las personas.

El Ministerio de Industria y Comercio coordinará que la economía de estos territorios se diversifique, y no dependa mayoritariamente de las actividades de extracción, consiguiendo su sostenibilidad al aprovechar los recursos económicos que se generan en un lapso, en el desarrollo de economías duraderas y acordes a las vocaciones y capacidad de resiliencia del territorio. Así, se contribuirá a la diversificación de la economía y al aumento de la productividad en todo el territorio colombiano, priorizando el impacto directo en los territorios que soportan su economía en el sector minero energético.

14 Tan pronto como inicie el Gobierno, se presentará el proyecto de reforma constitucional y el proyecto de ley estatutaria a fin de evitar que la utilización inadecuada de las consultas populares obstaculice proyectos que resulten convenientes para el desarrollo nacional.

Garantizaremos que el control social ejercido por la población se dé en tiempos razonables, con el desarrollo de reglas claras y garantice el interés legítimo de dichas comunidades para evitar la manipulación y la extorsión por parte de inescrupulosos.

Esto dentro de un marco de información válida, comparable, verificable y oportuna y con procesos bien definidos en los que la autoridad competente brinde las garantías suficientes a todos los interesados.

15 Se garantizará el apoyo técnico idóneo para que los municipios realicen el ordenamiento efectivo y eficiente del territorio a partir de información suficiente y válida.

El Gobierno diseñará un sistema de monitoreo que, en un plazo máximo de dos años, garantice que la totalidad de alcaldes y gobernadores cuenten con instrumentos de prevención y control en materia de gestión integral de residuos sólidos, calidad del aire, calidad y tratamiento del agua y sistemas de drenaje sostenibles.



NUESTRAS **16** PROPUESTAS PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

El ordenamiento del territorio debe darse a partir de información técnica válida, comparable y verificable y la identificación de la vocación cultural y física del territorio. Para garantizarlo y dar lugar a un ordenamiento del territorio efectivo y eficiente se introducirá el apoyo técnico a los municipios en sus procesos relacionados con los planes de ordenamiento territorial. Se concebirá la interconexión entre los centros y asentamientos urbanos con la ruralidad, determinando los lineamientos ambientales a los que deberán sujetarse para ocupar y aprovechar el espacio de forma sostenible, evitando daños ambientales y gestionando el riesgo. Su formulación tendrá participación multisectorial.

Su aplicación beneficiará a todo el país al contribuir a la protección de los recursos naturales renovables y la sostenibilidad.

16 Se incentivará la instalación de parques de aprovechamiento de residuos sólidos.

Con ello se fomentará la prevención, reutilización, reciclaje y valorización de residuos a partir de su tratamiento mecánico y biológico, procesos de valorización energética y disposición final. Estos deberán estar distribuidos en todo el territorio nacional, en alianza con el sector privado y con los recicladores de oficio.

Su implementación y fortalecimiento permitirá a Colombia migrar hacia la gestión integral de los residuos sólidos que evite el uso de rellenos sanitarios.